



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

*ACTA DE REUNION No.				029			
DENOMINACION				CONSEJO DE DOCENTES 4ª Semana de Desarrollo Institucional 07 al 11 de octubre de 2024			
FECHA	07	10	2024	Hora Inicio	700am -12p.m.	Hora fin	2:00pm-5:00pm.
LUGAR	SALÓN INFORMÁTICA						
CONVOCA	RECTORA Mgtr. SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA						

AGENDA

ITEM	TEMA	RESPONSABLES
1	SALUDO	RECTORA
2	ORACION Y REFLEXIÓN	DOCENTE NELLY FLOREZ CASTRO
3	VERIFICACION PRESENTACION DEL PERSONAL	RECTORA
4	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR #028	SECRETARIA
	✓ INFORMES DE RECTORIA ✓ LECTURA Y ANALISIS DE LA CIRCULAR # 159 FECHADA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024. ✓ POA, CUARTA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	RECTORA DOCENTES
5	RECOMENDACIONES	RECTORA
6	PROPOSICIONES Y VARIOS	RECTORA-DOCENTES

Mg. SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA
Rectora

Lic. LUZ MARINA GARCIA C.
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La señora rectora, dio la bienvenida al Consejo de Docentes a esta Cuarta Semana de Desarrollo Institucional y como ambientación a este momento, compartió un bellissimo poema de Mario Benedetti, donde nos hace analizar nuestro entorno y las actitudes que muchas veces nosotros mismos tenemos. Nos hace reflexionar profundamente y adentrarnos en esa compañía que muchos de nosotros apreciamos y queremos ser.

- El momento espiritual estuvo a cargo de la docente Nelly Flórez Castro, con la iluminación de un texto bíblico, pidiendo al Dios de la sabiduría que ilumine nuestra inteligencia con la luz del Espíritu Santo, para discernir lo que es recto, aceptar lo que es bueno y descubrir la voluntad del padre sobre nosotros y sobre nuestro trabajo y así poder llevar a cabo nuestros proyectos y alcanzar nuestras metas.
- Verificación del Quorum: se procedió a verificar la asistencia. La docente Tatiana Margarita Mariño Sierra, presentó su motivo de inasistencia. (docente incapacitada). Contando con la presencia de los demás docentes, se configura quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la reunión.
- Se aprueba por unanimidad el acta # 028 sin ninguna objeción.
- Dando cumplimiento a la agenda programada para el día de hoy se prosigue con la lectura y análisis de Circular N° 159. ASUNTO: “ *Orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativo de Acción -POA- de la tercera- y 4^a-segunda- semanas de desarrollo institucional, comprendidas entre el 07 al 11 de octubre de 2024.*”

La SED en cumplimiento de sus funciones constitucionales y de ley, se permite orientar las acciones que de manera autónoma se deben planificar, implementar, socializar, controlar y evaluar para la 3^a -4^a- semana de desarrollo institucional, comprendidas entre el 07 al 11 de octubre de 2024; para lo cual debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Competencias para autorizar variaciones del calendario académico.
- Modificaciones y/ o ajustes del proyecto educativo institucional PEI-y/o el proyecto educativo de comunidad-PEC-y, sus documentos anexos.
 - ≈ Ajuste PEI.
 - ≈ Modificación del PEI
- Evaluación de desempeño laboral de docentes y directivos docentes, Decreto Ley 1278 (2002) vigencia 2024.
- Convivencia Escolar.
 - ≈ Comité de Convivencia Escolar.
 - ≈ Actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia, desde las prácticas restaurativas.
 - ≈ Red de docentes de convivencia escolar.
- Proyectos Pedagógicos Transversales.
- Cátedra de la Paz.
- Cultura de Emprendimiento.
- Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes.
- Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar SIUCE.
- Comunidad Virtual Enjambre.

Después leído y analizado este documento, donde se establecen los lineamientos y disposiciones para la implementación de estrategias en el marco de las 3^a-4^a semanas de desarrollo institucional propuestas por la Secretaría de Educación (Del 07 al 11 de octubre de 2024) y cumplir con el trabajo estipulado en esta circular, la señora rectora, dio a conocer el Plan de Acción a desarrollar durante esta Semana de Desarrollo Institucional 2024, con la finalidad de proyectar y organizar la prestación del servicio educativo, con el desarrollo de estrategias, objetivos, metas e indicadores en la implementación de actividades.

Es así que se nos organizamos en grupos a saber:

- * PLAN DE ACCION.
- * AJUSTES AL PEI: (Proyecto Educativo Institucional).
- * MANUAL DE CONVIENCIA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

- * COMITÉ CONVIVENCIA ESCOLAR.
 - * PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES.
 - * PLAN PARA LA PREVENCION DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, JOVENES Y ADOLESCENTES.
- * **RENUNCIA AL COMITÉ DE CONVIVENCIA:** La Docente Luz Elena Velasco Mendoza, presentó su renuncia al Comité de Convivencia.
- * Se conformaron las mesas de trabajo (resignificación del Manual de Convivencia).
- El Consejo Académico en pleno, manifestó estar en disposición para el trabajo a desarrollar durante esta semana de desarrollo institucional 2024, de acuerdo a las indicaciones recibidas como lo reglamenta la Circular #159 emanada de la Secretaría de Educación Departamental.

RECOMENDACIONES

- Cumplir con las acciones propuestas.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCION
<ul style="list-style-type: none">• Ejecutar el trabajo asignado para el día de mañana 08 de octubre de 2024.	Docentes	07/11 octubre de 2024.
<ul style="list-style-type: none">• Atender a recomendaciones dadas.		

En constancia firman,

Mg. SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA

Rectora

Lic. LUZ MARINA GARCIA C.

Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

ACTA DE REUNION No.		030					
DENOMINACION		CONSEJO DE DOCENTES 4ª Semana de Desarrollo Institucional 07 al 11 de octubre de 2024					
FECHA	08	10	2024	Hora Inicio	7:00 a.m-12pm	Hora fin	2:00 p.m.-5:00pm.
LUGAR	SALÓN INFORMÁTICA						
CONVOCA	RECTORA Mgtr. SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA						

AGENDA

ITEM	TEMA	RESPONSABLES
1	SALUDO	RECTORA
2	ORACION Y REFLEXIÓN	DOCENTE ANAN HYLDRED CAPACHO PEÑALOZA
3	VERIFICACION PRESENTACION DEL PERSONAL	RECTORA
4	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR #029	SECRETARIA
	✓ CAPACITACIÓN PLATAFORMA WEB COLEGIOS. ✓ COMITÉ CONVIVENCIA ESCOLAR.	RECTORA DOCENTES
5	RECOMENDACIONES	RECTORA
6	PROPOSICIONES Y VARIOS	RECTORA-DOCENTES

Mg. SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA

Rectora

Lic. LUZ MARINA GARCIA C.

Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión de inició formalmente con el saludo de bienvenida de nuestra rectora, Sandra Judith Boada Bautista, exhortando a poner énfasis en cada uno de nuestros objetivos planteados. Que contamos con un cuerpo docente comprometido con su trabajo, siempre dispuesto, impulsando el empoderamiento de diversas competencias direccionadas al mejoramiento de la calidad de educación en nuestra institución.

- El momento espiritual estuvo a cargo de la docente Ana Hyldred Capacho Peñaloza, poniendo en las manos del Todopoderoso nuestros corazones, en busca de respuestas asertivas a nuestras preguntas y ayuda en nuestras inquietudes, abriendo nuestros proyectos planes de esta reunión.
- Verificación del Quorum: se procedió a verificar la asistencia. La docente Tatiana Margarita Mariño Sierra, presentó su motivo de inasistencia. (docente incapacitada). Contando con la presencia de los demás docentes, se configura quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la reunión.
- Se aprueba por unanimidad el acta # 029 sin ninguna objeción.
- Luego de señalar los puntos a desarrollar de la agenda de hoy.

* **CAPACITACIÓN PLATAFORMA WEB COLEGIOS.**

La implementación de esta plataforma Web colegios, contribuye a la organización de la institución y por ende al sistema de gestión de calidad, haciendo más eficiente la utilización de la información con miras a alcanzar y mantener un nivel competitivo y privilegiado, mejorar procesos y crecimiento personal.

Es así que se dio inicio a la capacitación de este software educativo con el siguiente proceso:

* Menú datos-Claves-acceso- desempeños- planillas-comportamiento- inasistencias-observaciones-nivelación periódica y final.-calificación pendiente-planilla de borrador-notas planillas excel-compromisos- recursos online-pruebas online. Video-conferencias-guías y talleres-actas evaluación compromiso académico-documentos PEI-SIE-MANUAL-Piar- boletines y consolidados- cuadro de honor-comportamiento-observador del alumno-registro fallas-ficha de registro-diario de campo-registro de justificación-retardo de estudiantes-solicitud de permisos- remisión del estudiante-estadística- constancia laboral- carnets- videos tutoriales.

- Seguidamente se dio paso a la socialización del **REGLAMENTO Y PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR**. Lidera: Esp. Iván García Delgado.

El Comité Escolar de Convivencia Escolar, es es el encargado de apoyar la labor de promoción, prevención, seguimiento y resolución de conflictos, fomentar la convivencia y los valores; divulgar los derechos fundamentales de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes; servir de instancia de conciliación para la resolución pacífica de conflictos; y hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Convivencia. Así mismo, el artículo 22 del **DECRETO 1965 DE 2013** señala: "... encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Conforme a lo previsto en la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013, el comité de Convivencia Escolar, hace parte integral del Manual de Convivencia y forma parte del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

* **CAPITULO I : CARÁCTER Y CONFORMACIÓN.**

* **CAPITULO II : FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.**

* **CAPITULO III : SESIONES, QUORUM Y ACTAS.**

* **CAPITULO IV: DEBERES, DERECHOS Y PROHIBICIONES.**

* **CAPITULO V: SANCIONES.**

* **CAPITULO VI: ACCIONES, CONFLICTOS DE INTERÉS.**

* **CAPÍTULO VII: VIGENCIA.**

Continuando con este mismo aspecto se dio a conocer el **PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR**:



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
 MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
 Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
 NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

- * INTRODUCCIÓN
- * JUSTIFICACIÓN
- * OBJETIVOS: GENERALES-ESPECIFICOS.
- * META
- * ACCIONES
- * CRONOGRAMA
- * RECURSOS
- * RESPONSABLE

De esta manera se realizó la socialización del reglamento y Plan de acción de este comité, liderado por el Esp. Iván García Delgado y teniendo en cuenta que su finalidad, es liderar acciones orientadas a la construcción de relaciones armónicas y pacíficas, en los colegios que se caracterizan por el diálogo, el trabajo en equipo y la participación de la comunidad educativa.

Se realizan las conclusiones y el cierre de esta reunión por parte de la señora rectora Mgtr. Sandra Judith Boada Bautista.

RECOMENDACIONES

- Se dieron las indicaciones para el trabajo del día de mañana 09 de octubre de 2024. Hora: 7 a.m.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCION
▪ . Dar continuidad al trabajo asignado para esta semana.	Docentes	07/11 de octubre de 2024.
▪ Atender a recomendaciones dadas.		

En constancia firman

Mg. SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA

Rectora

Lic. LUZ MARINA GARCIA C.

Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

ACTA DE REUNION No.		031					
DENOMINACION		CONSEJO DE DOCENTES 4ª Semana de Desarrollo Institucional 07 al 11 de octubre de 2024					
FECHA	09	10	2024	Hora Inicio	7:00 am-12p.m.	Hora fin	2:00 p.m. -5:00pm.
LUGAR	SALÓN INFORMÁTICA						
CONVOCA	RECTORA Mgtr. SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA						

AGENDA

ITEM	TEMA	RESPONSABLES
1	SALUDO	RECTORA
2	ORACION Y REFLEXIÓN	DOCENTE NELLY FLOREZ CASTRO.
3	VERIFICACION PRESENTACION DEL PERSONAL	RECTORA
4	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR #030	SECRETARIA
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ORIENTACIONES DE RECTORÍA. ✓ PLAN PARA LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, JOVENES Y ADOLESCENTES. ✓ PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES. 	RECTORA DOCENTES
5	RECOMENDACIONES	RECTORA
6	PROPOSICIONES Y VARIOS	RECTORA-DOCENTES

Sandra Judith Boada Bautista

Mg. SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA

Rectora

Luz Marina Garcia C.

Lic. LUZ MARINA GARCIA C.

Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión de inició formalmente con el saludo de bienvenida de nuestra rectora, Sandra Judith Boada Bautista, agradeciendo muy formalmente a los docentes por el trabajo que se ha venido desarrollando, mejorando así los procesos y el crecimiento personal.

- El momento espiritual estuvo a cargo de la docente Nelly Flórez Castro, pidiendo a las Todopoderoso bendiciones para nuestra labor, y que nos enseñe a amar y a entender la esencia de nuestro quehacer pedagógico.
- Verificación del Quorum: se procedió a verificar la asistencia. La docente Tatiana Margarita Mariño Sierra, presentó su motivo de inasistencia. (docente incapacitada). Contando con la presencia de los demás docentes, se configura quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la reunión.
- Se aprueba por unanimidad el acta # 030 sin ninguna objeción.
- A continuación la señora rectora, impartió algunas orientaciones al cuerpo docente, en cuanto a la ejecución de los proyectos transversales y proyectos de investigación, ya que son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento educativo, mejorando la calidad de la enseñanza y el desarrollo integral del estudiante.

Posteriormente, se trabajó sobre :

- * **PLAN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES.**

* **OBJETIVO GENERAL**

Diseñar un plan de acción para la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas, jóvenes, y adolescentes que presentan situaciones de riesgo en la Institución Educativa Nuestra Señora de las Angustias municipio de Labateca Norte de Santander.

* **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar las causas y motivos de riesgo que generan todo tipo de violencia dentro de la población estudiantil de la I.E.
- Implementar estrategias de prevención y mitigación en las diferentes manifestaciones de violencia escolar.
- Promover la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades que fortalezcan sus habilidades sociales y emocionales.

- * **INTRODUCCIÓN**
- * **CONTEXTO**
- * **ARBOL DE PROBLEMAS**
- * **MARCO LEGAL**
- * **FUNDAMENTOS TEORICOS**
- * **JUSTIFICACIÓN**
- * **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**
- * **PLAN DE ACCION**

La I. E. Nuestra Señora de las Angustias, tiene a su cuidado un número de 426 estudiantes. En nuestras aulas educativas los diferentes tipos de violencia escolar que se presentan son el bullying, el maltrato psicológico, agresión física indirecta (robando, rompiendo y escondiendo las cosas a otro), agresión física directa (a través de golpes, palizas, empujones). Intimidación/amenaza/chantaj (amenazar a alguien para ser temido, obligarle a hacer cosas que no desea).

Son múltiples las interacciones y situaciones que se presentan en la cotidianidad de todos los miembros de la comunidad, tanto al interior del espacio escolar, como también al exterior del Colegio.

En nuestra I.E, los estudiantes manifiestan en encuestas realizadas, el maltrato físico y psicológico, que se presenta por parte de los padres de familia.

Hemos podido observar que un gran número de nuestros estudiantes, viven en hogares disfuncionales, con



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
 MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
 Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
 NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

sus abuelos, tíos, familiares entre otros.
 Los diferentes tipos de violencia que encontramos en nuestro entorno educativo son:
 Acoso escolar, verbal, cibernética, económica, social, la violencia de género, ansiedad, depresión, bullying, violencia física y violencia psicológica.

- De esta manera se realizó el estudio del contexto que viene presentando nuestra Institución.
- A continuación se trabajó sobre los **PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**, teniendo en cuenta el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994, en donde establece que en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con estos proyectos a saber:
 - EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
 - EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CIUDADANÍA.
 - HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.
 - EDUCACIÓN AMBIENTAL.
 - EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA – CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.
 - MOVILIDAD SEGURA.
 - URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS.
- Se realizan las conclusiones y el cierre de esta reunión por parte de la señora rectora Mgtr. Sandra Judith Boda Bautista.

RECOMENDACIONES

- Se dieron las indicaciones para el trabajo del día de mañana 10 de octubre de 2024. Hora: 7 a.m.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCION
▪ . Dar continuidad al trabajo asignado para esta semana.	Docentes	07/11 de octubre de 2024.
▪ Atender a recomendaciones dadas.		

En constancia firman

Mg. SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA

Rectora

Lic. LUZ MARINA GARCIA C.

Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
MUNICIPIO DE LABATECA
Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

ACTA DE REUNION No.		032					
DENOMINACION		CONSEJO DE DOCENTES 4ª Semana de Desarrollo Institucional 07 al 11 de octubre de 2024					
FECHA	10	10	2024	Hora Inicio	7:00 am-12p.m.	Hora fin	2:00 p.m. -5:00pm.
LUGAR	SALÓN INFORMÁTICA						
CONVOCA	RECTORA Mgtr. SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA						

AGENDA

ITEM	TEMA	RESPONSABLES
1	SALUDO	RECTORA
2	ORACION Y REFLEXIÓN	DOCENTE MARIA HELENA GUERRERO
3	VERIFICACION PRESENTACION DEL PERSONAL	RECTORA
4	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR #031	SECRETARIA
	✓ ORIENTACIONES DE RECTORIA ✓ DESARROLLO DE TRABAJO POR COMPONENTES. (Manual de Convivencia- Ajustes al PEI.	RECTORA DOCENTES
5	RECOMENDACIONES	RECTORA
6	PROPOSICIONES Y VARIOS	RECTORA-DOCENTES

Mg. SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA

Rectora

Lic. LUZ MARINA GARCIA C.

Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La señora rectora Sandra Judith Boada Bautista, presentó un saludo muy fraternal a los docentes agradeciendo su asistencia y puntualidad, e invitando a seguir trabajando con ese mismo amor y responsabilidad durante esta semana. Revisó las actas correspondientes al trabajo realizado en el día anterior.

- El momento espiritual estuvo a cargo de la docente María Helena Guerrero, quien dio inicio a la jornada de trabajo con la lectura del Pan de la Palabra. Comienzo de la profecía de Jonás (Jn1,1 – 2,1. 11). Se interiorizó sobre cuál es nuestra misión terrenal dentro de nuestras aulas escolares, para contribuir en el plan salvífico. Somos misioneros y no debemos dormirnos en el tiempo sino de la mano de Dios, orando y colocando todo en su Nombre, superaremos los vientos fuertes y huracanados que a veces intentan romper y hacer naufragar nuestras barcas.
- Verificación del Quorum: se procedió a verificar la asistencia. La docente Tatiana Margarita Mariño Sierra, presentó su motivo de inasistencia. (docente incapacitada). Contando con la presencia de los demás docentes, se configura quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la reunión.
- Se aprueba por unanimidad el acta # 031 sin ninguna objeción.
- Posteriormente la señora rectora procedió a la organización de los docentes por componentes, para dar inicio al trabajo por gestión.

Los líderes convocaron a sus integrantes para dar inicio con la responsabilidad asignada, planteando líneas de acción a seguir.

COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACIÓN.

Los integrantes del Componente Conceptual, bajo la dirección del docente líder, presentó un saludo fraternal De bienvenida y direccionó el trabajo a desarrollar el día de hoy así:

- * Se revisaron las carpetas sobre las situaciones de convivencia que se vienen presentando en el transcurso del año lectivo, y los protocolos de atención de acuerdo a cada tipo de falta, y así obtener la información y tener en cuenta las situaciones de convivencia, para elaborar el árbol problema, con las CAUSAS, LAS CONSECUENCIAS, FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

La docente Luz Elena Velasco Mendoza, líder del componente, saludó a todo el grupo y animó para hacer un trabajo por equipos, revisar las observaciones hechas en el documento por la comisión de supervisión de la Secretaría de Educación departamental y luego socializar esas tareas. Organizó el trabajo por equipos y entregó documentos para su revisión y actualización. Invitó a hacer un trabajo efectivo, construir los documentos leyendo las normas y leyes, para extraer lo que realmente le aporta a nuestro Manual de Convivencia que es la Carta Magna; por la cual, nos vamos a registrar toda la comunidad educativa en la próxima vigencia escolar. Seguidamente se buscaron los documentos pertinentes, como leyes, normas, decretos y demás, leerlos detenidamente, e ir anexando las novedades en cada uno de las partes del Manual de Convivencia, y a hacer los ajustes; de tal suerte que quede el documento listo. Se buscaron los documentos exigidos y se empezó a hacer las correcciones, novedades y actualizaciones a medida que se iba construyendo el mismo.

- Para el Marco Legal: Decreto 1860, Artículo 17.
Ley 1620 del 2013. Artículo 2
Decreto 1965 del 2013, septiembre 11. Artículos 29 y 30: Ruta de atención integral
Decreto 1075 de mayo 26 de 2015. Artículos 2, 3, 4,5,6, y 7. Artículo Art 180 de 1997
Decreto 1860 de 1994. Artículo 16, modificado por el decreto 180 de 1997 Artículo 16.
Decreto 1075. Artículo 1. 2.1.2. Instituto Nacional para sordos INSOR.
Decreto 5012 de 2009. Art. 4 y Decreto 2106 de 2013.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

- Decreto 1965 del 2013. Artículo 29. Establece los lineamientos generales para la actualización del Manual de Convivencia.
- Artículo 29; establece las situaciones comunes, pautas y clarificación.
- Artículo 40, Clasificación de las situaciones Tipo I, II y III.
- Ley 1620 hasta el artículo 21.
- Decreto 1965. Artículo 29

COMPROMISOS.

Actualización del Manual de Convivencia

Entrega del trabajo realizado a rectoría.

Actualizar el archivo del Componente administrativo

COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO.

- El líder del Componente Curricular Pedagógico planteó el trabajo para realizar en esta jornada referente a la 4a semana de desarrolló institucional atendiendo a los lineamientos de la Circular # 159 del 04 de septiembre de 2024.
- Se elaboró el POA para esta semana de Desarrollo Institucional.
- Se realizó el análisis de los PIAR, que debe diligenciar cada docente para los estudiantes con NEE.
- Se realizaron Ajustes al PEI.
- Se revisaron y ajustaron situaciones tipo I, II, III.

COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA.

- La líder del Componente, dio a conocer la agenda a trabajar en la reunión, de igual forma recuerda que se debe dejar acta y se debe hacer un trabajo de lectura y análisis muy minucioso para poder responder a las preguntas de la guía orientadora del Manual de Convivencia. Además,

Recalcó, los compromisos, sugerencias para ser tenidos en cuenta en el desarrollo de la agenda para el plan de mejora.

La docente Sara Elena Gómez, leyó a los compañeros los puntos a tratar en el manual de convivencia los cuales fueron los siguientes:

- Pactos, acuerdo para estudiantes (Uniformes, puntualidad, comportamiento en clase, uso de las TIC, respeto y convivencia)
- Pactos y acuerdo para docentes (puntualidad, uso de las TIC -horario para el uso del celular-, respeto y convivencia).

Agrego también que es muy importante analizar los puntos desde la normatividad, porque es así donde se tiene luz para las propuestas y finalmente la toma de decisiones en colectivo llámese escuela, familia o comunidad.

El docente John Jairo Bautista, manifestó que dentro de los puntos a tratar existen tres que han sido neurálgicos, uniformes, puntualidad, uso de las TIC (especialmente el uso de pantallas digitales en el caso de los celulares).

La docente Ana Delia Villamizar recordó: las Instituciones Educativas en Colombia tienen autonomía para establecer sus propios reglamentos internos, estos son los documentos donde se detallan las normativas específicas sobre aspectos como el uso del uniforme, el comportamiento, la puntualidad, y el uso de dispositivos electrónicos. La Ley General de Educación, la Ley de Convivencia Escolar y el Código de la Infancia y Adolescencia, permiten a las instituciones educativas definir sus propias reglas, siempre en armonía con los principios de respeto, igualdad y protección de los derechos de los estudiantes.

Cada uno de los docentes realizó una lectura minuciosa desde la norma y se realizó algunos apartes de la misma muy puntuales:

El docente John Jairo Bautista, compartió: Con la Ley 2170 se pretende lograr entornos seguros de aprendizaje para niños y adolescentes, mediante la regulación de las responsabilidades del Estado, las instituciones educativas y las familias respecto al uso de las herramientas que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Por su parte, las instituciones educativas deberán establecer en los acuerdos de convivencia escolar los



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
 MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
 Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
 NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

mecanismos para uso adecuado de dispositivos móviles en entornos escolares, que faciliten los procesos de aprendizaje pero que a la vez protejan a los menores.

Pero se puede restringir; excepcional, previo aval del Comité Escolar de Convivencia y del Consejo de Directivos, se podrá restringir el uso de dispositivos de telefonía móvil a horarios o lugares.

-La Directiva número 07 de 2010, emitida por el Ministerio de Educación, establece que las instituciones de educación primaria y superior no pueden imponer el uso obligatorio del uniforme en casos específicos.

COMPROMISOS:

- Se propuso socializar el trabajo con los docentes y señora rectora, para poder explicar cómo se encuentra la ley y los decretos frente a estos temas de convivencia.
- Los acuerdos y pactos escolares relacionados con el uniforme, la puntualidad, el comportamiento, el uso de dispositivos electrónicos, el respeto y la convivencia están respaldados por diversas leyes y normatividades se deben tener en cuenta leer, para que la comunidad entre a concertar.
- Se realizan las conclusiones y el cierre de esta reunión por parte de la señora rectora Mgtr. Sandra Judith Boada Bautista.

RECOMENDACIONES

- Se dieron las indicaciones para el trabajo del día de mañana 11 de octubre de 2024. Hora: 7 a.m.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCION
▪ . Dar continuidad al trabajo asignado para esta semana.	Docentes	07/11 de octubre de 2024.
▪ Atender a recomendaciones dadas.		

En constancia firman

Mg. SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA

Rectora

Lic. LUZ MARINA GARCIA C.

Secretaria.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

ACTA DE REUNION No.		033					
DENOMINACION		CONSEJO DE DOCENTES 4ª Semana de Desarrollo Institucional 07 al 11 de octubre de 2024					
FECHA	11	10	2024	Hora Inicio	7:00 am-12p.m.	Hora fin	2:00 p.m.-5:00pm.
LUGAR	SALÓN INFORMÁTICA						
CONVOCA	RECTORA Mgtr. SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA						

AGENDA

ITEM	TEMA	RESPONSABLES
1	SALUDO	RECTORA
2	ORACION Y REFLEXIÓN	DOCENTE GILMA YOLANDA PEÑALOZA CORREA
3	VERIFICACION PRESENTACION DEL PERSONAL	RECTORA
4	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR #032	SECRETARIA
	<ul style="list-style-type: none">✓ INFORMES DE RECTORIA✓ CONTINUACION TRABAJO POR GESTION. (MANUAL DE PROCEDIMIENTOS).✓ EVALUACION DE LA JORNADA TRABAJO CUARTA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	RECTORA DOCENTES
5	RECOMENDACIONES	RECTORA
6	PROPOSICIONES Y VARIOS	RECTORA-DOCENTES

Mg. SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA

Rectora

Lic. LUZ MARINA GARCIA C.

Secretaria.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La señora rectora Sandra Judith Boda Bautista, agradeció la puntualidad a todos los docentes durante estos días de encuentro, logrando cumplir con los lineamientos y disposiciones, con la acertada planificación e implementación de estrategias y acciones a desarrollar. Ofreció su conocimiento para acompañar a los equipos cuando así lo requieran. Exhortó a todos los docentes a realizar un trabajo muy comprometido con nuestra comunidad educativa, a leer documentos que la Secretaría envía y finalmente hacer los ajustes necesarios. Manifestó que se concluyó con la jornada laboral establecida, al ejecutar las actividades asignadas, correspondientes a la Cuarta Semana de Desarrollo Institucional 2024.

- La docente Gilma Yolanda Peñaloza Correa, dirigió la oración, agradeciendo al Todopoderoso, por acompañarnos durante esta semana de trabajo, regalándonos sabiduría y sapiencia, llevándonos a un conocimiento más profundo de tu amor y misericordia en nuestro diario vivir.
- Verificación del Quorum: se procedió a verificar la asistencia. La docente Tatiana Margarita Mariño Sierra, presentó su motivo de inasistencia. (docente incapacitada). Contando con la presencia de los demás docentes, se configura quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la reunión.
- Se aprueba por unanimidad el acta # 032 sin ninguna objeción.

Posteriormente la señora rectora, dio algunas orientaciones para terminación y entrega del trabajo planificado para esta semana de Desarrollo Institucional y felicitó a los docentes líderes por su organización y liderazgo.

Los líderes de cada Gestión, convocaron nuevamente a sus integrantes para realizar los ajustes, respectivos, análisis y evaluación de lo planeado.

COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACIÓN.

- Bajo la orientación del docente Líder se procedió con la agenda para el día de hoy. Teniendo en cuenta las causas, las consecuencias, factores internos y externos, extraídos del árbol problema del Manual de Convivencia de la Institución, se dio un estudio al Proyecto de Plan para la prevención de la violencia escolar, en niños, niñas, jóvenes y adolescentes en la Institución Educativa.
- Diagnóstico de la situación de violencia contra niños, niñas, jóvenes y adolescentes en la institución. Se discutieron los resultados de los diagnósticos previos realizados, que han identificado que los tipos de violencia más frecuentes incluyen [detallar los tipos de violencia, por ejemplo, física, psicológica, acoso escolar, Se mencionó que es crucial tener una mayor vigilancia y control sobre estas situaciones para prevenir futuros incidentes.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

La docente Luz Elena Velasco Mendoza, líder del componente administrativo, agradeció el trabajo serio y comprometido con las responsabilidades asignadas. Hizo lectura Circular 02 del 10 de enero de 2024. Seguimiento al PEI, Urbanidad y Civismo.

AJUSTES AL PEI.

- Se hizo lectura de la Circular 159 del 4 de septiembre de 2024.

CRONOGRAMA

- Cada componente, realiza los respectivos ajustes.
Marco Legal.
Actividades de Promoción, Prevención y Atención
Acciones reparativas para Situaciones Tipo I, II y III.

Según orientaciones del líder del componente administrativo, se trabajó con seriedad en lo asignado, se leyeron los documentos para un trabajo serio y eficaz.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

- Se revisó y actualizó la información de cada docente, actualizándose así, los perfiles y estudios de cada uno de ellos.
- Se revisó la cobertura escolar y se actualizaron los datos e informaciones pertinentes.
- En ajustes, se revisaron las cosas pequeñas teniendo en cuenta los documentos oficiales



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

- Cuando se van a realizar modificaciones, pasa a Consejo Directivo para aprobación.
- Se actualizó la información sobre el Modelo Educativo Comprender y Prosperar.
- Se trabajó sobre el Proyecto Pedagógico Transversal "URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS"

COMPROMISOS:

- Entrega oficial de los documentos trabajados ante rectoría.
- Actualizar el archivo del Componente administrativo.

COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO.

- El líder del Componente Curricular y Pedagógico planteó el trabajo para realizar en esta jornada referente al desarrollo de la 4ª semana de desarrollo institucional: reajustes al manual de convivencia.
- Se realizaron ajustes al PEI correspondiente a la Gestión Académica. Se revisaron y ajustaron los Protocolos a seguir por parte de la Institución para situaciones tipo I, situaciones tipo II, situaciones tipo III.
- Se realizaron ajustes al PEI correspondiente a la Gestión Académica. Se revisaron y ajustaron Carga académica, jornada escolar, distribución de la carga académica.

COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA.

La líder del grupo agradeció la buena voluntad de querer construir el proyecto de "CÁTEDRA DE PAZ," y recalcó que se debe leer la norma y empezar por sacar los puntos a tratar en dicho proyecto, que él sabía que de una no se puede sacar, pero si está seguro que entre todos se puede adelantar bastante, del mismo y después de programaría otras fechas de terminación.

- Después de leer el porqué del proyecto de la Cátedra de Paz, su normatividad se organizó de la siguiente forma:

PRESENTACIÓN :

Se convierte entonces, la Cátedra de la Paz, en el mejor escenario para que cobre vida el propósito expuesto en la Ley 1732 de 2014: "fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"; con el fin de contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo

JUSTIFICACIÓN :

Este proyecto transversal se alinea con la normatividad legal vigente en Colombia, específicamente con la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015, que establecen la obligatoriedad de la Cátedra de Paz en todas las instituciones educativas del país. Estas normativas buscan promover una cultura de paz, derechos humanos, justicia social y resolución pacífica de conflictos dentro del sistema educativo colombiano.

1. FUNDAMENTO LEGAL

La base legal de la Cátedra de Paz se sustenta principalmente en dos normativas emitidas por el Gobierno Nacional de Colombia:

Ley 1732 de 2014:

Decreto 1038 de 2015: Reglamenta la Ley 1732 y detalla la inclusión de la Cátedra de Paz como una asignatura de carácter obligatorio en los currículos escolares, con un enfoque transversal. y equitativa.

2. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

La Cátedra de Educación Permanente para la Paz:

Promueve el aprendizaje significativo:

OBJETIVO GENERAL:

- Promover una cultura de Paz, fomentando el respeto, la resolución pacífica de conflictos y el reconocimiento de la diversidad en la Institución Educativa Nuestra Señora de las Angustias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar competencias emocionales y sociales en los estudiantes.
- Sensibilizar sobre la importancia de la paz y la convivencia pacífica.
- Promover el diálogo y la mediación Como herramientas para resolver conflictos.

METAS:

- Implementar el diseño curricular de Cátedra de la Paz en la Institución Educativa Nuestra Señora de las



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
MUNICIPIO DE LABATECA

Institución Educativa Aprobado por Resolución No. 005219 del 21 de Octubre del 2019
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740



ACTAS DE REUNIÓN AÑO 2024

Angustias

- Fortalecer la Sana convivencia y la solución de conflictos mediante la implementación de actividades que se relacionan con la cátedra de La Paz en los estudiantes.

COBERTURA:

El presente proyecto se desarrollará con los estudiantes desde preescolar, primaria, media básica, media técnica.

-Finalmente se avanzó pero se está trabajando a paso seguro.

COMPROMISOS:

Se propone: sacar una nueva jornada de trabajo para continuar con la construcción del proyecto., no muy distante, para lograr que este año quede listo.

- Socializar el proyecto antes de que finalice el año 2024, para ser ejecutado en el 2025 desde la transversalidad. Se realizan las conclusiones del trabajo realizado durante esta semana, cumpliendo con las orientaciones emanadas de la SED y el cierre de esta reunión por parte de la señora rectora Sandra Judith Boada Bautista. Agradecimientos por el trabajo realizado y apoyo institucional.

RECOMENDACIONES

- Organización del trabajo realizado para archivo en medio físico y medio magnético.
- Paginar documentos y ordenar toda la información en documentos condensados y prácticos de lectura.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCION
<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de documentos exigidos y trabajados en esta 4a semana de desarrollo institucional 2024 • Dar cumplimiento a las orientaciones dadas. 	Docentes	07/11 de octubre de 2024.

En constancia firman

Mg. SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA

Rectora

Lic. LUZ MARINA GARCIA C.

Secretaria